



Por todo lo expuesto, la Directora General de Política Agraria Comunitaria, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 59 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y por el artículo 3 del Decreto 104/2011, de 22 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía,

RESUELVE:

Que se declare la procedencia del abono del Complemento Anual de Jubilación, a tenor de los dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 198/2007, de 20 de julio, por el que se establece un régimen de ayudas destinadas a fomentar el Cese Anticipado en la Actividad Agraria, a D. Manuel García Calatrava, con NIF n.º 80009563S, titular del expediente nº 10/06/0238/03. Los importes a percibir del Complemento Anual de Jubilación dentro de la Ayuda al Cese Anticipado en la Actividad Agraria corresponden a la aplicación presupuestaria 12 04 353A 470 00, expediente de gasto 004, código de proyecto 2007 12 05 0025 y código de superproyecto 2007 12 05 9011, son los que aparecen en la tabla adjunta.

<u>Año</u>	<u>Importe en €</u>
2013	3.151,71
2014	2.151,60
2015	2.183,87
2016	2.216,63
2017	1.312,00

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de esta resolución, ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de los demás recursos que resulten procedentes”.

• • •

ANUNCIO de 22 de mayo de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Equipos de protección individual para la realización de trabajos de prevención de incendios forestales". Expte.: 1354SU1FR492. (2013081856)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.



c) Número de expediente: 1354SU1FR492.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipos de protección individual para la realización de trabajos de prevención de incendios forestales.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) Plazo de ejecución: 1 mes.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Base: 101.197,50 euros.

IVA (21 %): 21.251,48 euros.

Importe total: 122.448,98 euros.

Anualidades:

2013: 122.448,98 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación (excluido el IVA).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 002155.

e) Telefax: 924 002435.

f) Página web: <http://contratacion.gobex.es/>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del día 21 de junio de 2013.



b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (este sobre 2 no procede presentarlo por no existir criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor) y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012). Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro Único.

1.º Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fechas y horas:

— Documentación Administrativa (Sobre 1): 2 de julio de 2013 a las 13:00 horas. Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

— Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 15 de julio de 2013 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la documentación administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 2: Mejora del medio ambiente y entorno rural, Medida 226, Recuperación de potencial forestal e implantación de medidas preventivas Porcentaje: 70 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 22 de mayo de 2013. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 147), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 22 de mayo de 2013 sobre requerimiento de subsanación, relativo al cumplimiento de requisitos para percibir la quinta anualidad de subvención para la financiación de préstamos a titulares de explotaciones ganaderas ubicadas en Extremadura en virtud del Decreto 20/2008 y del Decreto 85/2010. (2013081865)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones correspondientes a requerimientos de subsanación de requisitos imprescindibles para poder percibir la quinta anualidad de las subvenciones para la financiación y mejora de financiación de préstamos a titulares de explotaciones ganaderas ubicadas en Extremadura al amparo del Decreto 20/2008, de 22 de febrero, DOE n.º 42, de 29 de febrero y, en su caso, del Decreto 85/2010, de 26 de marzo, DOE n.º 61, de 31 de marzo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se comunica que en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, ubicado en la avenida Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida, podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se publique este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, los siguientes interesados:

EXPEDIENTE	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
2099	11775761Z	BALLESTEROS MARCOS, M. ^a GUADALUPE
3449	00035342Z	DELGADO BARNÉS, PILAR
4912	B10327633	EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS CACEREÑAS, SL
4151	08801048Y	LÓPEZ GONZÁLEZ, BRÍGIDA
4737	06996737E	MORALES CASCOS, ALBERTO
4843	78079311S	POLO VIVES, ANA
1488	45248253P	TERRÓN DÍAZ, LUÍS

Mérida, a 22 de mayo de 2013. El Jefe del Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.